

## ANEXO No. 2

### CONDICIONES DEL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACEPTA																
		SI	NO															
1	<p><b>LUGAR DE ENTREGA 4.1</b> La entrega de estos elementos se deberá entregar en la ciudad de Pereira, en las instalaciones del Comando Policía Metropolitana de Pereira, en el almacén de Intendencia, ubicado en la Av. Las Américas N° 46-35.</p>																	
2	<p><b>FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4.2</b> La entrega de los elementos se deberá hacer de forma total de acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato y mediante recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p>																	
3	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4.3</b> El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será de 45 días calendario contado a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente documento venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.</p>																	
4	<p><b>FORMA DE PAGO 4.4</b> La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira pagará el valor del contrato derivado del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Pereira en un solo pago de acuerdo a la entrega invariable de los elementos solicitados en el presente objeto contractual, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial en el Área Financiera, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y crédito público sitúe los recursos correspondientes a la Policía Metropolitana de Pereira. La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.</p> <p>El Contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo; Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Pereira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>PROYECCIÓN DE PAGOS</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 25%;">FECHA DE REGISTRO</th> <th style="width: 25%;">VALOR DERIS</th> <th style="width: 20%;">VALOR TOTAL DE PAGO</th> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">15/09/2018</td> <td style="text-align: center;">10'524.400</td> <td style="text-align: center;">10'524.400</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;">10'524.400</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	FECHA DE REGISTRO	VALOR DERIS	VALOR TOTAL DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	1	15/09/2018	10'524.400	10'524.400	100%	<b>TOTAL</b>			10'524.400	100%		
N°	FECHA DE REGISTRO	VALOR DERIS	VALOR TOTAL DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO														
1	15/09/2018	10'524.400	10'524.400	100%														
<b>TOTAL</b>			10'524.400	100%														

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACEPTA							
		SI	NO						
	<b>NOTA:</b> El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.								
5	<p><b>SUPERVISOR DEL CONTRATO 4.5</b></p> <p>La supervisión del contrato derivado del presente estudio previo, estará a cargo del jefe de la seccional de tránsito y transporte del Departamento de policía Risaralda, o quien haga sus veces, el cual será designado por el comandante de la metropolitana de Pereira, quienes tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la resolución N° 00090 del 15/01/2018 CAPITULO XII Numeral 2, por la cual se reglamenta las "FACULTADES DE LOS SUPERVISORES, INTERVENTORES Y COORDINADORES 2.2. RESPONSABILIDAD dentro el Manual de Contratación de la Policía Nacional.</p>								
6	<p><b>FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b></p> <p>La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad se deberá adjudicar en forma total o parcial por grupos y de acuerdo a la clasificación del catálogo de bienes y servicios de la agencia nacional de contratación Colombia Compra Eficiente, acorde con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, mediante la CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así:</p> <table border="1" data-bbox="279 1014 1181 1111"> <thead> <tr> <th>GRUPO N° 1</th> <th>GRUPO N° 2</th> <th>GRUPO N° 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bicicletas</td> <td>Máquinas expendedoras de maíz pira</td> <td>Tubo de descargue o para balas</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO N° 1	GRUPO N° 2	GRUPO N° 3	Bicicletas	Máquinas expendedoras de maíz pira	Tubo de descargue o para balas		
GRUPO N° 1	GRUPO N° 2	GRUPO N° 3							
Bicicletas	Máquinas expendedoras de maíz pira	Tubo de descargue o para balas							
7	<p><b>ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS</b></p> <p>De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo N° 3 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.</p>								
8	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Los oferentes podrán hacer las observaciones a que haya lugar a la presente invitación, hasta las 19:00 del último día hábil antes del cierre del proceso.</p>								

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

CC. \_\_\_\_\_